La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos condena el secuestro del señor Héctor Bastidas, abogado y líder comunitario, así como ex concejal y ex candidato a la alcaldía del municipio de Samaniego, Nariño, en hechos atribuidos a miembros del Ejército de Liberación Nacional —ELN—. El señor Bastidas fue secuestrado el 23 de enero de 2005 en cercanías al municipio de Samaniego, cuando se encontraba en una finca de su propiedad.

Al repudiar este secuestro, la Oficina insta al Comando Central del ELN (Coce) a pronunciarse sobre este hecho, y asegurar la liberación inmediata y sin condiciones del señor Héctor Bastidas; así como a disponer lo mismo con respecto a las demás personas privadas de la libertad por ese grupo armado ilegal.

La Oficina recuerda que en su último Informe sobre Colombia la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, señora Louise Arbour, instó a los grupos armados ilegales, entre ellos al ELN, a abstenerse de la práctica inaceptable del secuestro.

La Oficina reitera a los grupos armados ilegales que privar de su libertad a miembros de la población civil es, conforme al derecho internacional humanitario, toma de rehenes. Según el estatuto de la Corte Penal Internacional la toma de rehenes constituye un crimen de guerra.

La Oficina desea expresar su sentimiento de solidaridad a los familiares del señor Bastidas y a los familiares de todas las víctimas del secuestro en Colombia.

https://hchr.hrev.org/wp-content/uploads/2005/03/cp0516.pdf

Descargar documento